

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00258-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2020

PARA: Sr. Mgs. Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Sra. Mgs. Daira Yolanda Ramírez Ponce
Rectora CM "NUEVE DE OCTUBRE"

Sra. Mgs. Dora Elizabeth Vela Larco
Rectora UEM "EUGENIO ESPEJO"

Sr. Mgs. Fernando Ramiro Cueva Pérez
Rector CM "JUAN WISNETH"

Sr. Mgs. Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM "QUITUMBE"

Sr. Mgs. José Guillermo Sunta Arequipa
Rector UEM "Julio Moreno Peñaherrera"

Sr. Abg. José Patricio Avilez Miranda
Rector UEM "PEDRO PABLO TRAVERSARI"

Sr. Mgs. Juan Rodrigo Proaño Vaca
Rector UEM "COTOCOLLAO"

Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Sra. Mgs. Lucía Magdalena Villegas Lomas
Rectora CM "JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA"

Sra. Mgs. María Luisa Machado Ortiz
Rectora CM "HUMBERTO MATA MARTÍNEZ"

Sr. Mgs. Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"

Sra. Mgs. Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"

Sra. Mgs. Nidia Del Carmen Espinoza Burbano
Rectora UEM "RAFAEL ALVARADO"

Sr. Mgs. Pablo Giovanni Baldeón Quimbiulco
Rector CM "Alfredo Pérez Guerrero"

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00258-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2020

Sra. Mgs. Patricia Elizabeth Escobar Tulcanaza
Rectora UEM "CALDERÓN"

Sr. Mgs. Richard Benjamín Quijano Peñafiel
Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Sra. Mgs. Rita Irlanda Cortez Carrión
Rectora UEM "Manuel Cabeza De Vaca"

Sra. Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"

Sr. Mgs. Silvio Colombo Burgos Enríquez
Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"

ASUNTO: Lineamientos para el uso de Plataforma CEVIM

De mi consideración:

Mediante Resolución No. A-020, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

“Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...)

Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...)

En observancia a lo citado y garantizando el derecho a la educación contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito implemento la plataforma virtual CEVIM, con el objetivo de brindar continuidad a las actividades escolares.

La plataforma CEVIM ha sido diseñada bajo los principios de:

- **Flexibilidad de tiempo:** los docentes deben programar las actividades escolares considerando que el estudiante cuente con el tiempo prudente para acceder a su aula virtual en el horario que les sea posible y prefieran. Este principio responde a la necesidad de comprender que en el marco de la emergencia sanitaria, se ha solicitado a las familias #QUÉDATE EN CASA, por lo que padres e hijos requieren de conectividad para realizar sus actividades laborales y estudiantiles.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00258-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2020

- **Dosificación actividades académicas:** los docentes deberán dosificar las actividades escolares en función de la planificación revisada y aprobada por el vicerrectorado o quien haga sus veces, esto con el propósito de evitar la sobrecarga de actividades escolares a los estudiantes y docentes.

Las autoridades institucionales y Departamento de Consejería Estudiantil, en el ámbito de sus competencias realizarán acompañamiento y seguimiento de las actividades que se desarrollan en la plataforma CEVIM, página web institucional y redes sociales, con el propósito de solventar dudas e inquietudes de docentes, estudiantes y padres de familia.

En el marco de la implementación de la plataforma CEVIM, la Dirección Metropolitana de Gestión Educativa remitió a las autoridades institucionales videos tutoriales, manuales, protocolos de soporte técnico, con la finalidad de que estos insumos sean socializados y sensibilizados a todos los miembros de la comunidad educativa, a través de las páginas web, redes sociales y varias estrategias comunicacionales.

La Secretaría de Educación y Deporte a través de la coordinación del Departamento de Consejería Estudiantil ha implementado una campaña de acompañamiento, seguimiento y contención emocional para todos los estudiantes de necesidades educativas especiales y en estado de vulnerabilidad, estas acciones están acompañadas de la colaboración de los profesionales de la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de prevenir y atender oportunamente posibles cuadros de estrés, ansiedad, o situaciones de riesgo a los que pueden estar expuestos.

Es importante que como autoridades y profesionales de la educación mantengamos una actitud empática, positiva y flexible acorde al momento histórico que nos enfrenta esta emergencia sanitaria en todo el país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Fernando Herrera Manosalvas
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Copia:

Sra. Mgs. Rosio Valeria Del Hierro Pérez
Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00258-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edwin Gonzalo Beltrán Beltrán	egbb	SERD-DMGSE	2020-03-31	
Aprobado por: Sergio Fernando Herrera Manosalvas	SFHM	SERD	2020-03-31	